



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

97

12 NOV. 2021

Bogotá D.C.,

Ref: 11001400305220190083300

Vista la solicitud obrante a folio 94, referente a la renuncia al poder que hace la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ, como apoderada demandante, se le indica que no se le dará trámite a la misma, como quiera que no cumple con lo dispuesto por el artículo 76 del C. G. del P, particularmente frente a la comunicación remitida al poderdante en tal sentido, tenga en cuenta la memorialista que de rever la documental allegada, de aquella no se puede evidenciar claramente el canal digital a donde fue remitida dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
 Notificación por Estado
 FUE NOTIF. 12 NOV 2021 En la fecha
 mediante Estado No. 110
 el auto anterior.
 Secretario